

FRANCISCO CALDERÓN ÁLVAREZ
NOTARIO
Núñez de Balboa, 31 - 2.º Pta. 4
Teléfs. 91.431.81.31 - 91.781.24.83
28001 MADRID



PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS ENTIDADES ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN S.A., (Absorbida), por parte de ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A. (Absorbente) SUSCRITO Y APROBADO POR LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS

I.- OBJETO Y FINALIDAD DE LA FUSIÓN.

La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración de negocios es la fusión en los términos previstos y se remite a lo establecido en las secciones 1ª a 9ª del capítulo I, del Título II de la Ley 3/2009, de 3 de abril. La fusión proyectada se arbitrará concretamente mediante la absorción de **ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN S.A., (Absorbida), por parte de ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A. (Absorbente)**, con extinción, vía disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Como consecuencia de la fusión, el accionista único de **ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN S.A.**, recibirá la totalidad del patrimonio de **ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.**, en los términos que más adelante se especifican.

Proyecto Fusión

La fusión proyectada constituye una operación de reorganización interna de la filial de **ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.**, tanto a nivel societario como operativo. La fusión permitirá continuar con el desarrollo y racionalización del grupo, una vez que los motivos por los que se constituyó la sociedad absorbida han desaparecido. La fusión, una vez que ya no es necesaria la existencia de las sociedades con personalidad jurídica diferenciada, debido a las variaciones de los mercados, permite ahorros en los costes de gestión. Pero sobre todo, en la coyuntura del mercado y entorno financiero y crediticio, con dificultades de acceso crecientes, y permanentes requerimientos de las entidades bancarias de aumentar los ratios de solvencia y de aportar garantías complementarias de accionistas o empresas del grupo, permite agrupar una parte del esfuerzo empresarial sin incurrir en gastos de mantenimiento de estructuras societarias, sin un objetivo empresarial definido.

En efecto desde el punto de vista operativo, la fusión persigue la integración de la entidad a fin de optimizar recursos y disminuir costes operativos y de gestión, al producirse la integración mercantil de las compañías, pero fundamentalmente mejorar la gestión financiera y dotar a la sociedad de una mayor capacidad económica para acometer proyectos de mayor envergadura, con mejor acceso al mercado financiero.

No se van a producir incidencias de ninguna clase por prestaciones accesorias de las sociedad que se extingue, al estar participada por un accionista único.

No existen títulos especiales distintos de los representativos del capital en ninguna de las sociedades que intervienen en la fusión.

011 Reg.MERCANTIL MADRID (17) T. 23.253 F. 18
ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO SA
Asiento: 1/3130/460 Folio: 66 F.P.: 12/05/2021
Prot.: /P/26/03/2021
Fecha: 12/05/2021 Hora: 14:14
N.Entrada: 1/2021 05/
Pres:ANGEL CAÑADAS BERNAL - 607992398

73.079,0

73079

1393

1 3-1
2
3
4

1
2
3
4



Por todo ello el Consejo de Administración de las dos sociedades, ha considerado conveniente proponer a las respectivas Juntas Generales de Accionistas la fusión de las entidades, de conformidad con el presente Proyecto de fusión, a fin de lograr su integración plena tanto funcional como jurídica.



II.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.

Entidad absorbente

ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.

Domicilio Social: Calle Serrano nº 81, 28006. Madrid

Código de Identificación Fiscal: A80233505

Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de MADRID. Tomo 2245, folio 33, hoja M-39.653, Inscripción 1ª

Capital Social: 2.470.518,68 €

Entidad absorbida

ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN S.A.

Domicilio Social: Plaza de Las Salesas nº11, 28004. Madrid.

Código de Identificación Fiscal: A84598648

Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de MADRID. Tomo 22377, folio 141, sección 8, hoja M-399610, Inscripción 1ª

Capital Social: 2.060.120,00 €, desembolsado 560.120,00 €.



III.- SITUACIÓN DE LOS SOCIOS

La situación de los socios de las Sociedades es que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la absorbente, **ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO, S.A.**, con NIF A80233505 y domicilio en la calle Serrano nº 81, 28006. Madrid

En consecuencia, conforme artículo 49. Absorción de sociedad íntegramente participada de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, estamos en ese supuesto, en el que se simplifican algunos de los requisitos exigidos.



Por lo tanto el proyecto de fusión no precisará incluir referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones, ni a la fecha a partir de la cual las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales, ni los informes de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión, ni al aumento de capital de la sociedad absorbente, ni deberá aprobarse la fusión por la Junta General de la sociedad absorbida.

IV.- EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA CON TRASPASO DE LAS OPERACIONES A LA ABSORBENTE ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.

La fusión que se proyecta realizar deberá ser aprobada por la Junta General de accionistas de la sociedad absorbente, **ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.**, sin que sea necesaria su aprobación por la Junta General de socios de la sociedad absorbida. La citada Junta General se celebrará en el primer semestre de 2021.

Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue como consecuencia de la fusión por absorción habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de **ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.**, (Sociedad Absorbente) desde el día 1 de enero de 2021 por formar parte del mismo grupo de sociedades y de conformidad con la delimitación que realiza a estos efectos el Nuevo Plan General de Contabilidad, cuyo criterio viene interpretado y con-firmado por el ICAC en su consulta nº 13 del BOICAC 85/2011.

No se ampliará el capital social de **ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.**, (Sociedad Absorbente), integrándose el patrimonio neto resultante de la agregación de los activos y pasivos de **ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN S.A.** (Sociedad Absorbida). El importe del patrimonio neto que reciba de **ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN S.A.** será de 16.228,55 € y se integrará en Reservas Voluntarias.

V.- BALANCE DE FUSIÓN

Los Balances de Fusión de **ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.**, (Absorbente) y **ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN S.A.** (Absorbidas) son los cerrados a 31 de diciembre de 2020.

La valoración del patrimonio de las sociedades que se fusionan son los que figuran en el Balance de Fusión, y por su valor numérico.



Balance de Fusión



Activo no Corriente	6.905.795,34
Inmovilizado intangible	
Aplicaciones Informáticas	1.691,33
Amortización acum. Inmov. inmaterial	-1.691,33
Inmovilizado material	5.770,95
Otras instalaciones	12.029,26
Mobiliario	11.129,52
Equipos de información	13.062,81
Otro Inmovilizado material	16.659,48
Amortización acum. Inmov. material	-47.110,12
Inversiones en empresas del grupo y asoc	6.389.915,46
Participaciones L.P en partes vinculadas	8.648.714,05
Crédito L.P. Partes Vinculadas	124.460,00
Deterioro Valor Part.L.P.Vinculadas	-2.383.258,59
Inversiones Financieras a largo plazo	-128.704,03
Finanzas constituidas a largo plazo	3.400,00
Deterioro Valor Crédito L.P.Vinculadas	-132.104,03
Activos por impuestos diferido	638.812,96
Activos por impuestos diferido	638.812,96
Activo Corriente	23.949,55
Existencias	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.285,15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.015,13
Clientes	3.015,13
Otros deudores	270,02
Hacienda Pública, deudora	270,02
Inversiones en empresas del grupo y Asosc A.C.P	7.907,47
Intereses a C.P. créditos partes	7.907,47
Inversiones financieras a corto plazo	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.756,93
Caja euros	796,60
Banco e inst. crédito c/c vista, euros	11.965,67
TOTAL ACTIVO	6.929.744,89





Patrimonio neto	5.344.427,01
Fondos Propios	5.344.427,01
Capital	2.470.518,68
Capital Escriturado	2.470.518,68
Capital social	2.470.518,68
Prima de Emisión	65.603,16
Prima de Emisión o Asunción	65.603,16
Reservas	2.753.253,73
Reserva Legal	527.492,90
Reservas Voluntarias	2.225.718,47
Diferencias por Ajuste del Capital a Euros	42,36
(Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias)	-116.912,50
Accios o Partic. Situación Espec.27.778 Acc a 01-01	-116.912,50
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Otras Aportaciones de Socios	
Resultado del ejercicio	171.963,94
Resultado del ejercicio	171.963,94
(Dividendo a cuenta)	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	

Pasivo No Corriente	1.414.455,00
Provisiones a largo Plazo	
Deudas a Largo Plazo	634.107,28
Deudas con Entidades de Crédito	191.905,74
Deudas L.P. con Entidades de Crédito	191.905,74
Acreedores por Arrendamientos Financieros	
Otras Deudas a Largo Plazo	442.201,54
Intereses L.P. Deudas	30.201,54
Obligaciones y Bonos	412.000,00
Deudas Empresas. Grupo y Asoc L.P.	780.347,72
Otras Deudas L.P. con Partes Vinculadas	780.347,72
Pasivo Corriente	170.862,88
Provisiones a Corto Plazo	
Deudas a Corto Plazo	116.859,13
Deudas con entidades de crédito	116.859,13
Deudas C.P con entidades de crédito	116.859,13
Acreedores por Arrendamiento Financiero	
Otras deudas a corto Plazo	
Deudas Empresas Grupo y Asoc C.P.	11.231,60
Intereses C.P. Deudas con Part	11.231,60





Acreed. Comerc. Y otras Ctas a Pagar	42.772,15
Proveedores	
Otros Acreedores	42.772,15
Acre. Prestación de servicio	22.511,29
Hacienda pública, acreedor	18.901,99
Organismo S. Social, Acreedor	1.358,87
Periodificaciones a Corto Plazo	
Deuda con Características Especiales a C.P.	
<hr/> TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<hr/> 6.929.744,89

VI.- DERECHOS QUE SE OTORGAN EN LA SOCIEDAD ABSORBENTE A LOS TITULARES DE ACCIONES DE CLASES ESPECIALES.

No existen, ni está previsto que existan, en la Sociedad Absorbente, titulares de acciones o participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista y socio de la Sociedad Absorbida que se extingue por efecto de la fusión, ni por consiguiente se ofrece ningún tipo de opción.

VII.- VENTAJAS QUE SE ATRIBUIRÁN EN LA SOCIEDAD ABSORBENTE A LOS EXPERTOS INDEPENDIENTES O A LOS ADMINISTRADORES

No se atribuirán ventajas de ninguna clase en la Sociedad Absorbente a favor de expertos independientes, que en su caso interviniesen en la fusión, ni a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la misma.

VIII.- ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD RESULTANTE

Los Estatutos de la sociedad resultante de la fusión, serán los de Activos en Renta Grupo Corporativo, S.A, que no sufren modificación alguna.

IX.- INCIDENCIA SOBRE EL EMPLEO

No está previsto que la fusión tenga una incidencia especial sobre el empleo, manteniéndose en su integridad las plantillas de las sociedades que se fusionan.



X.- INCIDENCIA EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cuanto a su incidencia en los órganos de administración, los Consejos de las dos sociedades son los mismos, salvo tres administradores de Activos en Renta Grupo Corporativo, S.A., que no son Consejeros de Activos en Renta Inversión SA, por lo que se mantendría el órgano de administración de la absorbente.

Tampoco se prevé que la fusión tenga incidencia alguna en la responsabilidad social de la empresa.

XI.- OTRAS CUESTIONES

La operación se acoge al régimen fiscal de neutralidad previsto en el Título VII del Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La operación de fusión por absorción planteada no tiene incidencia alguna sobre las aportaciones de industria o en las prestaciones accesorias en la sociedad extinguida ya que no existen dichas aportaciones ni prestaciones accesorias- Obviamente, y al no existir, tampoco se otorgarán compensaciones de algún tipo a los socios afectados.

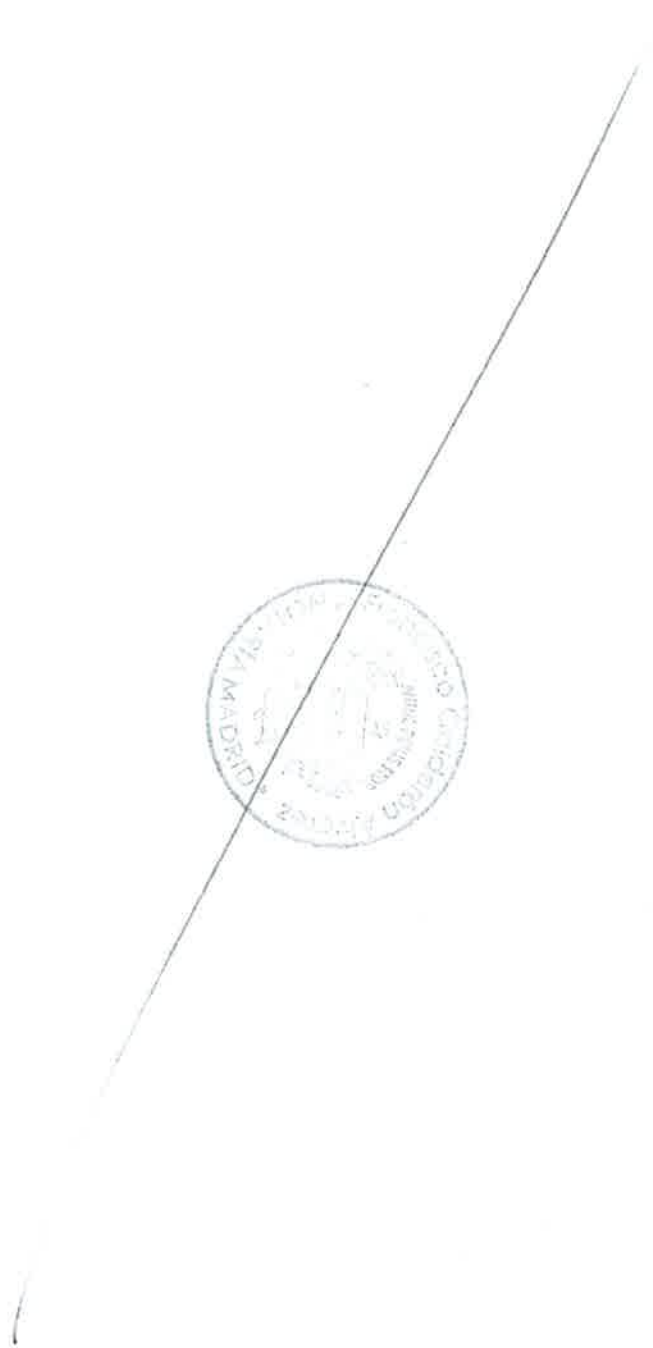
La fusión planteada tampoco provocará consecuencia ni incidencia alguna en el empleo, en un eventual impacto de género en el órgano de administración ni de la responsabilidad social de la empresa.

Suscrito y aprobado por el Órgano de Administración de la sociedad **ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN, S.A.** con fecha 26 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. Luis Blázquez Orodea.

VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Doña Montserrat Félix Soler

1000




1000

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. Oscar Sierra Orta



Suscrito y aprobado por el Órgano de Administración de la sociedad **ACTIVOS EN GRUPO CORPORATIVO, S.A.**, con fecha 26 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. Luis Blázquez Orodea.



VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. Oscar Sierra Orta



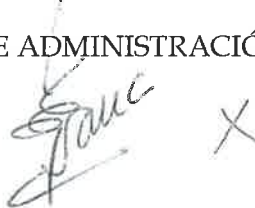
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Doña Montserrat Félix Soler



VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
José Antonio Alonso Santos



VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Virginia Blázquez Franco

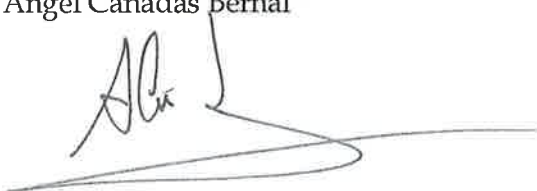


VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Jose Miguel Martín Echevarría.

No firma el Proyecto al no asistir a la sesión del Consejo de Administración.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Ángel Cañadas Bernal



LIBRO INDICADOR - Sección 2ª N°: 1393

Yo, FRANCISCO CALDERON ALVAREZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

Doy Fe de que son legítimas las firmas que anteceden, de LUIS MIGUEL BLAZQUEZ ORODEA con D.N.I. número 00269054T, DOÑA MONTSERRAT FELIX SOLER con D.N.I. número 50287574Y, DON OSCAR SIERRA ORTA con D.N.I. número 02530326G, DON JOSE ANTONIO ALONSO SANTOS con D.N.I. número 07594331F, DOÑA VIRGINIA BLAZQUEZ FRANCO con D.N.I. número 50879206D y DON ANGEL CAÑADAS BERNAL con D.N.I. número 50281613W por su cotejo con otras indubitadas.-

Madrid, a 12 de Mayo de 2.021.-

[Handwritten signature]

A182381543
NINIL PRIUS FIDE



FRANCISCO CALDERÓN ÁLVAREZ
NOTARIO
Núñez de Eibar, 31 - 2.ª Pta. 4
Telés. 91.431.81.31 - 91.731.24.83
28001 MADRID

Registro Mercantil de Madrid

El Registrador que suscribe
CERTIFICA que la/s precedente/s copia/s
son idéntica/s que su/s originale/s que de jo
archivado/s con el nº 9494 del legajo
correspondiente.

Madrid, 17 de Mayo de 2021



[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID

NOTA DE INSCRIPCIÓN

Se pone en su conocimiento que el documento del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, expedida por OTROS, que fue presentado el día doce de mayo de dos mil veintiuno, con el número de entrada 1/2021/73079,0, diario 3130, asiento 460, ha sido inscrito con fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, en el tomo 22377, folio 141, inscripción 1-M con hoja M-399610, de la entidad **ACTIVOS EN RENTA INVERSION SA.**

los anteriores datos de inscripción se refieren a la nota del depósito del proyecto de fusión extendida en la Hoja de la sociedad absorbente "ACTIVOS EN RENTAGRUPO CORPORATIVOS.A."; siendo los datos de la nota extendida en la Hoja de la sociedad absorbida "ACTIVOS EN RENTA INVERSIÓN S.A." los siguientes: Hoja M-399610, Tomo 22.377, Folio 147, inscripción 1-M.

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIA.

CIENTO TRECE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS

*****113,14 € más IVA y suplidos, en su caso.

MADRID, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

La registradora,

CARMEN DE GRADO SANZ

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

*** * **

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CARMEN DE GRADO SANZ a día 17/05/2021.



(*) C.S.V. : 128065380162389490

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 73.079,0/2021)

ACTIVOS EN RENTA INVERSION SA - A84598648

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 17/05/2021 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbida) de fecha 26/03/2021.

Importe de publicación en BORME : 0,00

ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO SA - A80233505

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 17/05/2021 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbente) de fecha 26/03/2021.

Importe de publicación en BORME : 0,00

La presente información se comunica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

